

Quito, a 9 de Agosto del 2016

E.C.

No.: 2016-17-01-040-P03734

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL

OTORGADO POR

LA COMPAÑÍA TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO., LTD.
OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP

A FAVOR DEL

SR. QIANG QIAN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4ª. COPIAS)

e.c.c.



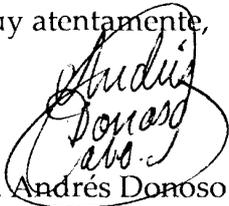
Dra. Paola Andrade Torres

Donoso Calvo
Asesoría Jurídica

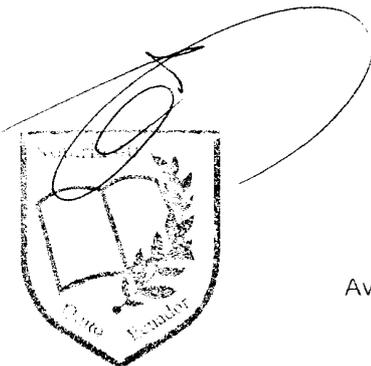
Señora Notaria:

Sírvase incorporar a su protocolo el documento adjunto, que contiene el poder general otorgado por Tongguan Mines Construction Co., Ltd. of Tongling Nonferrous Metals Group, compañía de nacionalidad china, a favor del señor Qiang Qian, otorgado ante el Notario de Hengping, Municipio de Tongling, provincia de Anhui, República Popular China, el 10 de julio de 2016, debidamente legalizado por el Consulado del Ecuador en Beijing el día 14 del mismo mes y año.

Muy atentamente,



Dr. Andrés Donoso Calvo
Mat. 4453 C.A.P.



Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre N25-18 y Coruña, Edif. Artigas Mezanine
Telefax (593-2) 250 74 32
Quito - Ecuador



公 证 书

中华人民共和国安徽省铜陵市衡平公证处

授权委托书

本签署人，胡彦华，为铜陵有色金属集团铜冠矿山建设股份有限公司（注册地址：中华人民共和国安徽省铜陵市狮子山区栖凤路 3058 号，以下简称“公司”）的法定代表人，特此授权钱强先生（中国国籍，身份证号码 340702197404171019），担任本公司在厄瓜多尔共和国的常驻代表，代表本公司行使法律、司法和法外处决代表的权利，并具有广泛的权力来执行所有必要的行为或合同，尤其是要求回应以及履行义务，特予授权办理以下事宜：

- 1、办理铜冠矿建（厄瓜多尔）分公司注册登记相关事宜；
- 2、有权开立、关闭和管理银行账户；
- 3、向国税局（厄瓜多尔国家税务机关）办理获取、更新或取消纳税人登记手续或执行任何管理；
- 4、有权签订工程承包、技术服务、贸易合同；
- 5、购买、租赁办公用房、办公设备设施及生产经营所需的设备物资，依法签订与之相关的合同；
- 6、作为原告或被告，参与行政和司法诉讼，有权和解并任命代理律师。

授权期限——本授权书自签字盖章之日起生效，无固定期限。

铜陵有色金属集团铜冠矿山建设股份有限公司

法定代表人（签字）：

二〇一六年七月十日



Dra. Paola Andrade Torres

公证书

(2016)皖铜衡外证字第 632 号

申请人：铜陵有色金属集团铜冠矿山建设股份有限公司，住所安徽省铜陵市狮子山区栖凤路 3058 号，营业执照统一社会信用代码：913407007389012275。

法定代表人：胡彦华，男，一九六五年一月五日出生，公民身份号码：340702196501050070。

公证事项：签名、印鉴

兹证明铜陵有色金属集团铜冠矿山建设股份有限公司的法定代表人胡彦华于二〇一六年七月十日来到我处，在本公证员的面前，在前面的授权委托书上签名、盖章。

中华人民共和国安徽省铜陵市衡平公证处

公证员：李家勇



1189031263

PODER GENERAL

El suscrito, HuYanhua, representante legal de Tongguan Mines Construction Co., Ltd. of Tongling Nonferrous Metals Group, con domicilio social en la calle Qifeng No. 3058, del Distrito de ShiZinshan, municipio de Tongling, Provincia de Anhui, de la República Popular China (en lo sucesivo abreviada como "Compañía"), mediante el presente otorga Poder General al señor QianQiang (de nacionalidad china, con carnet de identidad número 340702197404171019), para que actúe como representante permanente de la Compañía en la República del Ecuador, con capacidad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con amplias facultades para realizar todos los actos o contratos que sean necesarios, especialmente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Se le autoriza especialmente para:

- a) Realizar todos los actos relativos al establecimiento de la sucursal de la Compañía en Ecuador;
- b) Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias;
- c) Comparecer ante el Servicio de Rentas Internas (oficina de impuestos del Estado Ecuatoriano) para obtener, actualizar o cancelar el Registro Único de Contribuyentes, o realizar cualquier gestión;
- d) Celebrar contratos de obras, servicio técnico y comercio;
- e) Comprar y arrendar oficinas, equipos y dispositivos de oficina, así como equipos y materiales necesarios para la producción y operación, y firmar los respectivos contratos.
- f) Intervenir en procesos administrativos y judiciales, como demandante o demandado, con facultad de transigir y nombrar procurador judicial.

PLAZO.- El presente poder tiene validez por un plazo indefinido, desde la fecha de la firma y sello.

Tongguan Mines Construction Co., Ltd. of Tongling Nonferrous Metals Group (sello)

Representante legal: Hu Yanhua (firma)

10 de julio de 2016



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA NOTARIAL

(2016)W.T.H.W.Z.Zi.n.º632

Solicitante: Tongguan Mines Construction Co., Ltd of Tongling Nonferrous Metals Group, Localidad: N°3058 de Calle de Qifeng del Distrito de Shi Zishan del Municipio de Tongling de la Provincia de Anhui, Código Uniforme de Crédito Social de la Licencia de Negocio: 913407007389012275.

Representante legal: Hu Yanhua, varón, nacido el 5 de enero de 1965, Número de Identidad de Ciudadano: 340702196501050070.

Materia: Firma, Sello

Por la presente doy fe de que Hu Yanhua, representante legal de Tongguan Mines Construction Co., Ltd of Tongling Nonferrous Metals Group, comparece el 10 de julio de 2016 en nuestra notaría, y ante mí, firma y sella el precedente *Poder General*.

Notario: Li Jiayong

Notaría de Hengping del Municipio de Tongling

Provincia de Anhui (sello),

R. P. China

Expedida el 10 de julio de 2016

1189031278





认字第16003637-017号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员李家勇的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部(340)
六年七月十三日 合肥

李家勇



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 383/2016

Quien suscribe KARINA SOLEDAD MORALES HERRERA, CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de HUAIJUN CHENG, VICEINVESTIGADOR DE SECCION ADMINISTRATIVA DE MIGRACION DE OAE ANHUI que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SHANGHAI, 14 de Julio del 2016

Karina Soledad Morales Herrera
KARINA SOLEDAD MORALES HERRERA
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<13>> <<SHANGHAI>> <<A-807248>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



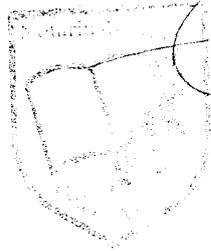
RA

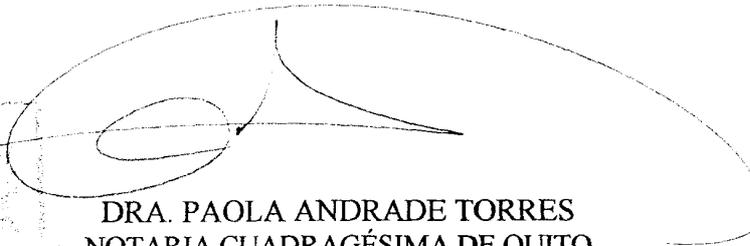


La presente autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado.

Dra. Paola...

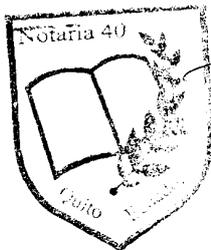
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Andrés Donoso Calvo, el día de hoy en ocho fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-

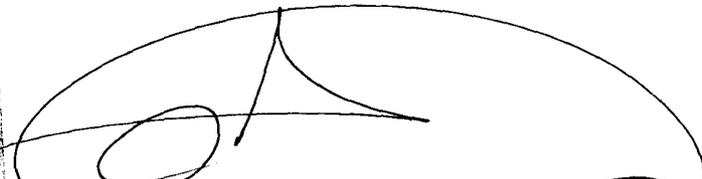



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000014914



20161701040P03734

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P03734

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2016, (15:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO., LTD. OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP A FAVOR DEL SR. QIANG QIA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QIANG QIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE0665172

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000014915



20161701040001338

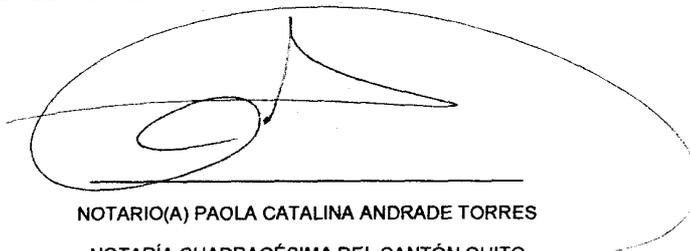
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001338

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (15:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL DE TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO., LTD. OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QIANG QIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE0565172
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

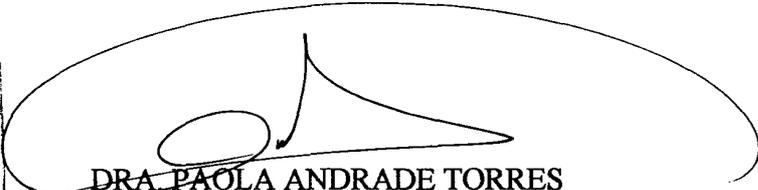
OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.00203, dictada el 10 de Octubre de 2016, por el Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía extranjera denominada TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP, protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 9 de Agosto de 2016, al igual que el Poder General, que la referida compañía ha otorgado al señor QIAN QIANG y conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas, a dicha compañía extranjera, con domicilio en la calle Oeste de Beijing No. 29 del Municipio de Tongling, República Popular China.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000017793



20161701040001699

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001699

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE DOCUMENTOS PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR
ACTO O CONTRATO:	TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO.LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO CALVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707263727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5856



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	359
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
340702196501050070	HU YANHUA HU YANHUA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD. OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 4



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.16.00203

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 09 de agosto de 2016, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera denominada **TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP**, de nacionalidad china, al igual que la calificación del Poder General, que la indicada compañía ha otorgado a favor del señor **QIAN QIANG**, de nacionalidad china, habiéndose presentado los documentos exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante Memorando No. **SCVS.IRM.UJ.2016.213**, de octubre 07 de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011, en concordancia con los artículos 33, 415 al 419 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía extranjera denominada **TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP**, protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito el 09 de agosto de 2016, al igual que el Poder General, que la referida compañía ha otorgado al señor **QIAN QIANG** y conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las Leyes ecuatorianas, a dicha compañía extranjera, con domicilio en la Calle Oeste de Beijing No. 29 del Municipio de Tongling, República Popular China.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, tome nota al margen de la protocolización del día 09 de agosto de 2016 efectuada en esa Notaría, que mediante la presente Resolución se concede permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada **TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP**. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 11 del Código de Comercio, inscriba en el Registro a su cargo los documentos protocolizados el día 09 de agosto de 2016, en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, referentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador, a la compañía extranjera denominada **TONGGUAN MINES CONSTRUCTION CO, LTD OF TONGLING NONFERROUS METALS GROUP**, y a la calificación del Poder General, junto con esta Resolución. El Registrador archivará una copia de tal protocolización y devolverá las restantes con la razón de las inscripciones que se ordenan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros www.supercias.gob.ec, la Resolución y el texto íntegro del Poder General, otorgado a favor del señor **QIAN QIANG**, y un extracto de los documentos constantes en la protocolización antes referida.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Machala, a 10 de octubre de 2016.

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

BMMS
Trámite # 1888/2016